

ANUNCIO

Lista provisional de admitidos y excluidos, composición del Tribunal y fecha de baremación de méritos para una plaza de TÉCNICO/A DE ARCHIVO.

Por Decreto de Alcaldía-Presidencia, de fecha 9 de junio de 2023, se dicta la siguiente resolución:

“DECRETO DE ALCALDÍA

Por Decreto de Alcaldía nº1384/2023, de fecha 22 de mayo de 2023, se aprueba la convocatoria y bases para la provisión temporal, mediante comisión de servicios, de un puesto de técnico/a de archivo, grupo A, subgrupo A2, en vista de la urgencia e inaplazable necesidad.

En el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica Municipal de fecha 22 de mayo de 2023, se han publicado las bases para la provisión temporal de dicho puesto.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, nº65, de fecha 25 de mayo de 2023 se ha publicado un extracto de las bases de la convocatoria.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias y revisada la documentación presentada por los aspirantes.

De conformidad con lo que establecen las bases de la convocatoria y haciendo uso de las atribuciones que me otorga el artículo 21.1.g de la Ley 7/1985, de 2 de abril,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas, con expresión de las causas que han motivado la no admisión, que figuran en el ANEXO I de esta resolución.

Segundo.- Los aspirantes disponen de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal para subsanar deficiencias o errores en la lista provisional.

Transcurrido dicho plazo, en el caso de no presentarse reclamaciones o alegaciones, la lista provisional se entenderá elevada a definitiva, sin más trámite.

Tercero.- La constitución de la Comisión para la valoración de méritos tendrá lugar el próximo **día 20 de junio de 2023 (martes), a las 9:30 horas en el Departamento de secretaría de este Ayuntamiento, Pl. Parroquial, 12, 1ª planta.**

Cuarto.- La Comisión de valoración estará compuesta por los siguientes miembros:

Presidente:

Titular: Nuria Abella Calduch, técnica de gestión de la Corporación.

Suplente: Nuria Benítez Beltrán, técnica de administración general de la Corporación.



Secretario:

Titular: Alberto J. Arnau Esteller, secretario de la Corporación.

Suplente: Javier Lafuente Iniesta, vicesecretario de la Corporación.

Vocales:

Titular: María Teresa Arnau Esteller, técnica de la Biblioteca de la Corporación.

Suplente: Amparo Chaler Pablo, animadora sociocultural de la Corporación.

Titular: David Jaime Pastor, técnico de gestión de la Corporación.

Suplente: Alejandro Arroyo Escrig, ingeniero técnico industrial de la Corporación.

Titular: María Carmen Redó Solanilla, técnica de administración general de la Corporación.

Suplente: María Teresa Guillem Escrivá, técnica de administración general de la Corporación.

Las personas que integran la Comisión de valoración se pueden abstener y las personas aspirantes pueden recusarlas, si concurre alguna de las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

Quinto.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR LA ALCALDÍA

Certifico: La Secretaría toma razón y firma este Decreto de la Alcaldía únicamente a los efectos de su incorporación al Libro de Decretos de acuerdo con el trámite del gestor electrónico Gestiona y para permitir cursar sus notificaciones cuando sea procedente.

ANEXO I - RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS:**ADMITIDOS:**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	URZAINQUI SÁNCHEZ, SERGIO	33456166K

EXCLUIDOS:

Ninguno.”

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Vinaròs, 9 de junio de 2023

El Alcalde-Presidente. Guillermo Alsina Gilabert

